

Sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Los festivos no se prestará el servicio.

Unidad Responsable del Servicio

Estadística y Atención al Ciudadano

Dirección General de Administraciones Públicas

C/ Cervantes, 4 2º Derecha

Teléfono: 952.97.61.31 - Fax: 952.97.61.32

Correo electrónico: dgap@melilla.es

Lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios, se debe proceder a publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Portal Web Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla en la Intranet de la Ciudad Autónoma de Melilla, asimismo se deberán adoptar las acciones divulgativas que se estimen necesarias para dar difusión al texto de la Carta de Servicios.

Melilla a 20 de diciembre de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2.- El Consejo de Gobierno en fecha 10 de diciembre de 2010, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

"I) Que con fecha 9 de noviembre se procede a la creación del Equipo de Trabajo para la elaboración de una Carta de Servicios del TELÉFONO 010 DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA TELEMÁTICA A LOS CIUDADANOS.

II) Que, vista la documentación elaborada por el Equipo de Trabajo, los servicios/procedimientos que se incluye en la citada Carta de Servicios son los siguientes:

SERVICIOS/ PROCEDIMIENTOS	DEFINICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono de Información y atención al ciudadano • Asistencia Telemática 	<p>1. Suministrar Información vía telefónica y telemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar información a los ciudadanos de la Ciudad de Melilla en diversos ámbitos de carácter general: servicios públicos, organización pública y administrativa, Callejero, situación de dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, normativa reguladora, teléfonos y direcciones de interés, agenda de actos, noticias de interés relacionados con temas lúdicos y administrativos, Información General y sobre procedimientos administrativos de la Ciudad Autónoma o sus organismos autónomos y, otros que se puedan determinar por la Ciudad Autónoma de Melilla. • Información sobre procedimientos que tramiten los administrados con las distintas Consejerías.